



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 1 de 12
----------------------	-------------	----------------

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Facultad de Estudios a Distancia – FESAD		
Escuela: Ciencias Administrativas y Económicas		
Programa: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código: 8110164	Plan: 15051
Asignatura/módulo: GESTIÓN PÚBLICA		
Semestre al cual pertenece la asignatura/módulo: VII		Periodo académico: II - 2025

APOYO TUTORIAL		
Nombre Docente	Información de Contacto	CREADS

PERFIL GLOBAL DEL EGRESADO
<p>El Administrador de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Planifica tareas con el fin de prevenir y mitigar problemas causados por múltiples acciones de los actores en salud, con el propósito de responder al cumplimiento de los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Lidera procesos en Salud en Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales de carácter administrativo y en áreas de salud para empresas productivas multisectoriales. Interviene a partir de procesos de investigación en el desarrollo de proyectos orientados a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios en Salud. Integra estrategias como consultor de la gestión administrativa en el área de la salud, implementando sistemas integrados en el marco de International Standard Organization ISO, en evaluaciones de impacto e interventoría en proyectos productivos y de administración en salud pública con responsabilidad social empresarial. Gerencia equipos multidisciplinarios comunicando de manera efectiva, estrategias a partir de procesos innovadores, interculturales, apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, acordes con las normas de salud. Dirige organizaciones que conforman el sector de la Salud, con criterio ético y responsable, coordinando los diferentes niveles jerárquicos o áreas de las instituciones en la toma de decisiones. Controla el desarrollo de procesos administrativos en Salud mediante el uso de mecanismos de verificación, que permitan emitir un diagnóstico para la toma de decisiones en búsqueda del mejoramiento continuo del sistema.</p>

PROPOSITO DE FORMACIÓN
<p>La presente asignatura tiene como propósito orientar, estimular y sensibilizar a los estudiantes de Administración en salud, sobre la asignatura en Gestión pública con la cual se pretende que el estudiante identifique los conceptos relacionados con la Administración Pública en Colombia, los conocimientos básicos y normativos para el estudio relacionado con el Estado Colombiano y la organización de los Municipios mediante el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>La temática para el fomento del aprendizaje autónomo sobre la Gestión Pública, se desarrollará en forma lógica y secuencial, con elementos básicos y la contextualización teórica emergente de la Constitución política de Colombia. Planteamientos generales sobre aspectos como: Estado, Gobierno, Soberanía, Descentralización Administrativa, Departamentos, municipios y las ramas del poder público. Abordaje contextual sobre los entes de Control del Estado y la composición del mismo en Colombia.</p>

COMPETENCIAS DEL PROGRAMA

Competencias Generales

El Programa Administración de Servicios de Salud, debe obedecer a personas íntegras, con capacidades, valores y actitudes acordes con las diferentes circunstancias que se presentan en las empresas, así como la evidencia de las adecuadas relaciones con las demás personas, el trabajo en equipo y la proyección que como empresa evidencian en su Misión y Visión. La educación debe dotar a los seres humanos de instrumentos intelectuales que le permitan comprender el mundo que le rodea y comportarse como un individuo responsable y justo en complemento con el aprender a aprender y aprender a hacer.

Competencias Transversales

Pretenden dotar al estudiante de Administración de Servicios de Salud, habilidades y actitudes útiles para desenvolverse en el ámbito profesional. Por medio de un conjunto de capacidades que los estudiantes desarrollarán a lo largo del programa y que servirán para familiarizarse con el ámbito profesional estas son:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Habilidades interpersonales y compromiso ético.
- Autonomía en el aprendizaje.
- Adaptación a situaciones nuevas.
- Creatividad y liderazgo.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Ética profesional.
- Gestión por procesos con indicadores de calidad.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Al final de esta asignatura/modulo el estudiante estará en capacidad de:

COMPETENCIAS DEL SER: Capacidad del estudiante en el campo del desarrollo como persona, actor social y como profesional, incluye el sentido humano de la acción del profesional en salud.

COMPETENCIAS DEL SABER: Capacidad del estudiante en el campo del conocimiento, dominio académico que fundamenta su desempeño profesional, lo cual incluye evaluación de seminarios, exposiciones, talleres y proyectos de investigación.

COMPETENCIAS DEL SABER HACER: Capacidad del estudiante desde el punto de vista profesional cuyas acciones se orientan al desarrollo de sus funciones en el área.

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS: Capacidad del estudiante para percibir, entender y comunicar los conceptos referentes a su profesión en el entorno de su comunidad.

Competencias Específicas del curso

Al final de esta asignatura/modulo el estudiante estará en capacidad de:

Adquirir conocimientos para ser profesionales competentes en el campo de la gestión pública y la contextualización del Estado, las ramas del poder público, entidades descentralizadas y sus funciones, entidades de control y los planes de ordenamiento territorial.

Mediante el aprendizaje autónomo el estudiante adquiere habilidades para fomentar cultura y la gestión pública los componentes que en materia de los planes de ordenamiento territorial elaboran los gobernantes para la proyección de los planes de desarrollo en los aspectos: Salud, educación, vivienda, infraestructura y programas de impacto social para las comunidades.

METODOLOGÍA

La metodología corresponde a la modalidad de **Educación Virtual**, por lo que asumir la actividad académica propuesta, implica que el estudiante debe garantizar la obtención de los medios de interacción con la comunidad académica tales como: el celular, Internet, computador, textos y medios escritos. La Institución educativa garantizará la contratación del docente, proporcionará espacios físicos, plataforma virtual, y demás recursos tecnológicos de comunicación e información.

Se tiene en cuenta el Aprendizaje Autónomo como elemento central del proceso educativo, que estimula al estudiante para que sea el autor de su propio desarrollo y en especial construya por sí mismo su conocimiento, bajo la orientación y acompañamiento del tutor, teniendo en cuenta los pilares de la UNESCO como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Se orienta al aprendiente a través de los siguientes pasos metodológicos:

- Diseño de guía de autoaprendizaje con los siguientes componentes: Información institucional, apoyo tutorial que hace referencia a la información del docente y el entorno en que se desempeña, datos del perfil profesional, propósitos del curso, contenido temático del curso, actividades para el desarrollo del curso, tiempos para el desarrollo de productos, fuentes de consulta bibliográfica e infografía.
- Acompañamiento permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación Tics y sesiones tutoriales sincrónicas para la interacción de los actores del proceso de aprendizaje.
- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.
- A través de la valoración, validación (retroalimentación) y evaluación se presentan los resultados del trabajo académico del docente y del aprendiente.
- El aprendiente cuenta con unas herramientas de comunicación con el docente, como son: el correo electrónico, los foros, los mensajes internos por plataforma, el teléfono celular, aplicaciones de mensajería como WhatsApp, las video llamadas por internet, y el chat de soporte. Este último será programado por el tutor indicando la hora, la fecha y el tema a tratar.
- Los espacios de tutoría virtual, son oportunidades que todos los estudiantes pueden utilizar si se cuenta con la facilidad de asistencia y si se ha programado en el horario del respectivo cread, su finalidad, es resolver algunas dudas acerca de los temas enunciados en esta guía.

Recomendaciones para el estudiante.

- Tener presente el calendario establecido por la Universidad, recuerde que el semestre académico es de 16 semanas. *Puede consultarlo en cada CREAD, en la página web de la*



Universidad <https://www.uptc.edu.co>, o en la página web de la Escuela: <http://administrativafesad.wixsite.com/ecae>

- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.
- Utilizar la cuenta de correo electrónico institucional y/o la plataforma virtual para cualquier consulta con el tutor.
- Las actividades de aprendizaje se deben enviar al docente asignado como tutor, **únicamente a través de la plataforma virtual**, completamente terminadas y en las fechas establecidas.
- En la metodología de educación Virtual es recomendable aprovechar los encuentros sincrónicos para superar dudas y reforzar los conceptos vistos en la plataforma.

Respeto a los Derechos de Autor.

En todas las actividades académicas se deben respetar los Derechos de Autor citando y referenciando adecuadamente, (Normas APA). Recuerde que copiar total o parcialmente obras o trabajos de otras personas presentándolas como propias sin la debida citación, se considera Plagio. Situación legalmente prohibida y también contemplada en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 097 de 2006), que en el Literal J del Artículo 104 señala que son deberes de los estudiantes, entre otros: "... Respetar los Derechos de Autor", y en el Literal H del Artículo 105 indica que los estudiantes no podrán adoptar las siguientes conductas: "... la falsificación de documentos académicos o administrativos.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo central, examinar el dominio y comprensión de los contenidos de la asignatura tanto en lo teórico, conceptual, metodológico y bibliográfico.

La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes iguales (primer 50%, segundo 50%)

PRIMER 50%: Mediante la entrega de las actividades propuestas **y la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 1 hasta semana 8 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros, Evaluaciones virtuales y otras que el docente tutor considere pertinente para lograr los objetivos del curso.

SEGUNDO 50%: Mediante la entrega de las actividades propuestas y **la participación en la plataforma** se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 9 hasta semana 16 del calendario académico. Se programarán Talleres, Foros, Evaluaciones virtuales y otras que el docente tutor considere pertinente para lograr los objetivos del curso.

HABILITACIONES: Semana 17

Las evidencias presentadas, deben realizarse cumpliendo con las características generales para el tipo de trabajo solicitado, y estar ajustados a los contenidos indicados por el tutor, guardando principios de presentación y orden. En cada uno de los trabajos presentados, el estudiante debe aportar evidencias auténticas de aprendizaje, respetando la propiedad intelectual de sus compañeros y la de los autores de la documentación empleada como fuente.

La nota final equivalente al 100% será el resultado de promediar los dos 50% (artículo 69 Acuerdo

097 de 2006.), los estudiantes que obtengan menos de dos cero (2.0) no podrán habilitar, (artículo 70 Acuerdo 097 de 2006).

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS

Bibliográficos:

Henao, H. J., (2013), Panorama del derecho constitucional colombiano, Bogotá, Ed. Temis.
Orozco, O. G., (2015), Principios de Administración Pública. Bogotá. Publicaciones ESAP.
Ortega, A., (2015), Hacienda Pública Colombia las finanzas del estado, Bogotá, Colombia, ECOE Ediciones.
Vargas, R. C., (2011), La nueva gestión pública, evolución y tendencias en Perú; Perú Ed.

Recursos Digitales:

Cámara de Representantes de Colombia (2021), Conformación, funciones y comisiones. Obtenido de: <https://www.camara.gov.co/>
Corte constitucional (2015) Constitución Política de Colombia 1991. Obtenido de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
El Gobierno Colombiano y su organización (2021). Obtenido de: <https://idm.presidencia.gov.co/gobierno>.
Ley 1454 del 2011. Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial EL CONGRESO DE COLOMBIA.
Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/Portada2021/index.html>.
Ministerio de vivienda ciudad y territorio (2022), obtenido de <https://www.minvivienda.gov.co/espacio-urbano-y-territorial/plan-de-ordenamiento-territorial>
Modalidades de Selección del Contratista (2021), Función Pública, modulo 4. Contratación Pública. Obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-2/1modalidades.html>
Obtenido de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210>
Portal de compras del estado (2021), Colombia compra eficiente. Obtenido de: <https://www.colombiacompra.gov.co/>
Ramas del poder Judicial (2013) Obtenido de: <http://ramaspoderpu.blogspot.com/2013/05/rama-judicial.html>.
Senado de la Republica de Colombia (2021), conformación del Senado y sus comisiones, obtenido: <https://www.senado.gov.co/>

Bases de Datos UPTC:

Aguilar Villanueva, Luis F. Gobernanza y gestión pública. Fondo de Cultura Económica, 2006. Digitalia, <https://biblio.uptc.edu.co:2540/a/64470>
Álvarez Manzanares, J, Barbaglia, Gabriela, Bolao, Assun, Borrell, Carme, García Lamberechts, J, Bouis, Susanna, Daban, Ferran, Minguens, I, Modol, JM, Fernández Sánchez, Ana,

Hidalga, Gloria, Gimenez, Guy, Miranda, Rober, Olabarria, Marta, Portillo, M, Páez, Gemma, Palència, Laia, Parraga, Marc, Pasarin, M Isabel, Pepió Plaza, Marta, Peracho, Victor, Pérez, Katherine, Portaña, Samuel, Rubies, Antoni, Sabaté, Sara, Salvador Piedrafita, María, Valsecchi, Andrea, & Villalbí, Joan R. (2022). Reinventando una organización de salud pública. *Gaceta Sanitaria*, 36(1), 41-44. Epub 11 de abril de 2022. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.011>.

Apolinario, Daniel et al. Programa Hospital Seguro para a Pessoa Idosa: estudo observacional do impacto na redução de declínio funcional. *Cadernos de Saúde Pública* [online]. v. 38, n. 2 [Acessado 17 Abril 2022], e00305620. Disponível em:

<<https://doi.org/10.1590/0102-311X00305620>>. ISSN 1678-4464.

<https://doi.org/10.1590/0102-311X00305620>.

Beuchat, G., & Navarro, R. (2017). Se debe y se puede: gestión de la innovación en el sector público. Metodología y lecciones para innovar con resultados en la gestión pública. Ril editores. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/65290>

Chávez Marín, Augusto Ramón. Los Convenios de la Administración : Entre la gestión pública y la actividad contractual (2a ed.). Universidad del Rosario, 2012. Digitalia, <https://biblio.uptc.edu.co:2540/a/17316>

Contreras Rengifo, Adolfo, and Mónica Andrea (comp.) Rojas Núñez. *Fortalecimiento de la gestión integral en salud pública en el ámbito suramericano y formulación de políticas públicas en promoción de la salud*. Universidad del Valle, 2016. Digitalia, <https://biblio.uptc.edu.co:2540/a/44087>

Daniel Alberto, G. (2021). Gestión pública territorial y urbana en Colombia: Con ejercicios parcialmente resueltos. Ediciones Unimagdalena. <https://www-digitaliapublishing-com.biblio.uptc.edu.co/a/119468>

Giraldo-Ospina, Tania y Zumbado-Morales, Félix. (2020). Gestión territorial y sus implicaciones con el ODS 11 Reflexiones desde Colombia y Costa Rica. *Revista de Arquitectura* (Bogotá) , 22 (2), 141-152. Publicación electrónica 6 de abril de 2021. <https://doi.org/10.14718/revarq.2020.3033>

Méndez-Silva R., *La gobernanza del interés público global*, Nuria Bouza (Ed.), *Universitat Pompeu Fabra, Tecno, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, España (2015) Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volume 16, Pages 593-596, Obtenido de: <https://doi.org/10.22201/ij.24487872e.2016.16.539> <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870465417300260>.

Morea, Juan Pablo. (2021). Concepciones del espacio y ordenamiento territorial. Hacia una renovación de las estrategias de conservación en áreas protegidas. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 30(1), 199-216. Epub March 03, 2021. <https://doi.org/10.15446/rcdq.v30n1.87938>

Puentes González, Germán. (2017). Fricciones entre las ramas del poder público a propósito de la función pública en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(1), 79-123. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5266>

Vargas Prieto, Amanda, and César Sánchez Álvarez. Desarrollo, estructuras económicas, políticas públicas y gestión Reflexión interdisciplinar. Universidad de la Salle, 2018. Digitalia, <https://biblio.uptc.edu.co:2540/a/65609>.

Desarrollo de Unidades

Primer 50%

Unidad 1: EL ESTADO Y SU ORGANIZACIÓN EN COLOMBIA.

- Tema 1.** El territorio, La soberanía y el Gobierno
- Tema 2.** Diferencia entre Estado – Nación y Funciones del Estado.
- Tema 3.** Modelos de estado según la autonomía de las autoridades nacionales y locales.
- Tema 4.** Centralización y desconcentración y descentralización.
- Tema 5.** Plan Decenal Salud Pública 2022-2031.
- Tema 6.** Norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009.

Unidad 2: ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tema 1. LA RAMA LEGISLATIVA:

Las leyes: Orgánicas, estatutarias, marco y acto legislativo. El Senado de la República
La Cámara de Representantes
Mesas Directivas y Secretaría
General Comisiones legales del Congreso

Tema 2. ORGANISMOS PRINCIPALES DE LA RAMA EJECUTIVA:

Presidencia de la República
Los Ministerios y Departamentos Administrativos
Organismos adscritos a los ministerios y departamentos administrativos Superintendencias, Establecimientos Públicos, Organismos vinculados
Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta Las Entidades descentralizadas indirectas, Entidades de carácter especial.

Tema 3. RAMA JUDICIAL

Jurisdicción ordinaria,
La Corte Suprema de Justicia, Tribunales superiores de distrito judicial
Los juzgados, Jurisdicción Contencioso – administrativa, Consejo de Estado Los Tribunales Administrativos, Jurisdicción Constitucional, Jurisdicciones Especiales, Organismos especiales de la Rama Judicial
La Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura La Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado
Organismos especiales de la Rama Judicial.



Segundo 50%

Unidad 3. ORGANISMOS DE CONTROL.

- Tema 1.** El Ministerio público
- Tema 2.** Procuraduría General de la Nación
- Tema 3.** La Defensoría del Pueblo, los personeros municipales
- Tema 4.** Los organismos de control fiscal: La Contraloría General de la República, Las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales.
- Tema 5.** La Auditoría General de la República.

Unidad 4. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA.

- Tema 1.** Organización Territorial en Colombia,
- Tema 2.** Entidades territoriales en Colombia
- Tema 3.** Los departamentos, municipios, distritos
- Tema 4.** Otras entidades territoriales previstas en la Constitución: Las regiones, provincias Y territorios indígenas.
- Tema 5.** Otras divisiones administrativas previstas en la Constitución: Las áreas Metropolitanas, las asociaciones de municipios.
- Tema 6.** Cómo se elabora un Plan De Ordenamiento Territorial
 La planeación y ordenamiento del desarrollo territorial
 El ordenamiento territorial es un deber
 El ordenamiento territorial es una necesidad
 Marco Metodológico
 Fase de formulación
 Fase de implementación
- Tema 7.** Marco jurídico y constitucional para la participación ciudadana en Colombia.
 Constitución Nacional
 Principales normas que rigen el sector público
 Departamento Administrativo de la Función Pública (Decreto 1083 de 2015) Sector Central de la Función Pública
 Sector Descentralizado de la Función Pública.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUABLES

PRIMER 50%

No	ACTIVIDAD	Unidad	Forma de Entrega	Plazo	% de Evaluación
1	Actividad 1	Unidad 1	Individual	Semana 4	40%
2	Actividad 2	Unidad 2	Grupal	Semana 7	40%
3	Prueba integral primer 50%	Unidad 1 - 2	Individual	Semana 8	20%



SEGUNDO 50%

4	Actividad 3	Unidad 3	Individual	Semana 11	40%
5	Actividad 4	Unidad 4	Grupal	Semana 13	40%
6	Prueba integral segundo 50%	Unidad 1,2,3 y 4	Individual	Semana 15	20%
HABILITACIÓN		Unidad 1,2,3 y 4	Individual	Semana 17	100%

UNIDAD 1

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en capacidad de enunciar conceptos fundamentales del Estado, su organización y mecanismos de control.	Enuncio y explico la fundamentación teórica de la organización del Estado Colombiano.	<p>Actividad No 1.</p> <p>Respetados estudiantes lean el material de apoyo que se encuentran en plataforma virtual y realiza la siguiente actividad:</p> <p>Elabore una exposición en diapositivas, explicando cuáles son los elementos constitutivos del Estado (el territorio, la población y el poder). ¿Cuál es la función de cada uno y para Qué sirve?</p> <p>Realice un escrito argumentativo identificando que es la función pública, cuáles son sus propósitos y competencias.</p>	<p>Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mapas conceptuales. -Diagramas -Escrito.

UNIDAD 2

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante es capaz de describir la estructura organizacional del Estado Colombiano.	Describo la estructura organizacional del Estado Colombiano para regularla función pública.	<p>Actividad No 2.</p> <p>Queridos estudiantes, con el material de apoyo que se encuentra en este curso, elabora la siguiente actividad:</p> <p>Elabore un mapa mental sobre: Qué es el Estado, cuáles son los fines del Estados y funciones. Qué es el sector centralizado, descentralizado y cuáles son los organismos de control.</p> <p>Investigue una noticia actual de cada una de las ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial) y esquematice por medio de un mapa conceptual lo más importante de esa noticia.</p>	<p>Mapa mental</p> <p>Noticia esquematizada</p> <p>Esquema.</p>



		<p>Realice una investigación de la rama legislativa en Colombia y esquematice como y quienes la conforman.</p>	
--	--	--	--

UNIDAD 3

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p>El estudiante es capaz de identificar los diferentes organismos de control público en el Estado Colombiano.</p>	<p>Identifico las funciones de los organismos de control del sector público en Colombia.</p>	<p>Actividad No 3. De manera Individual, leer el material de apoyo correspondiente a la Unidad 3. Los temas que trata el siguiente taller están basado en los contenidos y que en plataforma se encuentran varios recursos de apoyo. También pueden consultar en la biblioteca de la UPTC, que se han consignado en la guía de aprendizaje.</p> <p>Realice un video argumentativo de máximo 10 minutos donde mencione:</p> <p>Los objetivos del Ministerio Público en Colombia, la utilidad del mismo, funciones, importancia y la estructura administrativa a nivel nacional.</p> <p>De las entidades a nivel nacional, "Procuraduría general de la nación, Defensoría del pueblo y Personerías mencione objetivo e importancia de cada una.</p> <p>El video debe ser subido a la plataforma o enviar el link donde está publicado y debe contar con excelente audio y video, la idea es que el estudiante encienda cámara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Video - Mapa conceptual - Cuadro descriptivo donde mencione objetivo por medio de un escrito.



UNIDAD 4

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en capacidad de comprender características de las entidades descentralizadas, sus objetivos sociales en el Estado Colombiano y los sistemas de participación ciudadana de acuerdo al marco jurídico.	Comprendo las funciones de las entidades descentralizadas del Estado, frente a los procesos de planeación territorial en el contexto legal de la participación ciudadana para el ejercicio de los derechos ciudadanos.	<p>Actividad No 4. Leer el material de apoyo correspondiente a la Unidad 4. Los temas que trata el siguiente taller están basados en los contenidos y que en plataforma se encuentran varios recursos de apoyo. También pueden consultar en la biblioteca de la UPTC, que se han consignado en la guía de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigue una noticia actual sobre alguno de los elementos de ley estatutaria de participación ciudadana y en un escrito resalte lo más importante que usted considere. - Investigue el plan de ordenamiento territorial del municipio en el cual resida y elabore un cuadro descriptivo sobre los aportes más importantes que considere de este plan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Noticia resaltando la importancia. - Escrito cuadro descriptivo.

OBSERVACIONES

El uso del material multimedia dispuesto en la Plataforma Virtual es obligatorio, y totalmente necesario para realizar las actividades de aprendizaje de cada tema. Allí se dispondrá material de apoyo para consulta del estudiante y se propondrán actividades de aprendizaje colaborativo. La comunicación permanente con su tutor a través de los medios virtuales es indispensable para llevar a feliz término su proceso y además permitirá al docente verificar su nivel de competencia en el manejo de estas herramientas.

Una vez ingresadas las calificaciones al sistema, el estudiante tiene tres días para hacer cualquier reclamación; superado este tiempo se asumirá la conformidad por parte del estudiante. (Artículo 73 Acuerdo 097 de 2006).

Autor(es) de la Guía:	Profesora: Sonia Leonor Castro Quiroga. Administradora de Empresas. Maestría (MBA) Administración (Unir-España). Maestría en Historia- (UPTC). Esp. Proyectos de Desarrollo (ESAP). Diplomado liderazgo para la administración Pública.(Universidad de Nuevo México-USA).
-----------------------	--

Revisor de la Guía:	Milton Humberto Cuervo Rodríguez Ingeniero Industrial – Universidad de Boyacá
---------------------	---



	Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales – UPTC Magíster en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial – Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología - Panamá Docente
--	--

Director Escuela:	de	José Irenarco Pedraza Suárez. Directora Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas
----------------------	----	---